INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

DITECA S.A.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañias en su Art. No. 321 y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencía de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2003.

DE LA ADMINISTRACION.
Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas por parte de la administración.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio; libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, son llevados y se conservan de conformidad con las disposiones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la administración son adecuados, así como de las operaciones realizadas en todas sus faces de acuerdo a controles internos confiables.

DE LA CONTABILIDAD.

Las transacciones de ingresos y egresos estan debidamente respaldadas con los respectivos soportes; toda la documentación contable como Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc. estan debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente período contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL.
La compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinentes del Código del Trabajo y del I.E.S.S. Las declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuesto al Valor Agregado, han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente. La empresa ha sido sujeto de Auditoria Tributaría hasta el año 1995.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2003 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas , estos guardan concordancía con la evaluación y los principios de contabilidad utilizados.
En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de DITECA S.A. al cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo al resultado de sus operaciones y a los cambios en la posición financiera.

Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Yema Rocio Riollo G.

Sra. ~~Rocio Criollo~~
COMISARIO

23 MAR. 2004